



# La reducción de la jornada laboral a 40 horas alcanza la recta final para decidir el rumbo de los trabajadores mexicanos

Luego de meses de retraso en las discusiones, el dictamen finalmente fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales. Ahora alista su pronta discusión en el pleno de la Cámara de Diputados



Este miércoles, el dictamen que reforma el artículo 123 constitucional, en materia de jornada y descanso laboral, finalmente fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) [señaló en X \(antes Twitter\)](#) que hará llegar a la Mesa Directiva las conclusiones y los libros blancos del parlamento abierto en materia de reducción de la jornada laboral para continuar el trámite legislativo. La propuesta alista revisiones y correcciones para luego pasar a discusión en el pleno, y se espera que [se vote antes del 15 de diciembre de 2023](#), fecha en que finaliza el actual periodo de sesiones.

De aprobarse en el pleno de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores votaría la iniciativa, y esta pasaría por dos fases: la modificación a la Constitución y los cambios a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para definir cuáles son las reglas para su implementación. En esa etapa, la iniciativa podría ajustarse con temas como la gradualidad de su implementación, o la flexibilidad de la norma.